



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRANDAS DE SALIME

*EDICTO. Licencia de actividad para extracción de miel, en nave industrial, parcela número 11 del Área de "El Couso", Grandas de Salime.*

#### Edicto

Habiéndose solicitado ante esta Alcaldía, por doña Laura García Méndez vecina de Grandas de Salime, con domicilio en Vilarmayor, Licencia de actividad para "Extracción de Miel", en Nave Industrial, en Parcela número 11 del Área de "El Couso", Grandas de Salime.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante dicho plazo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende, y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

En Grandas de Salime, a 25 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-00985.